

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57956 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 155/2015, con NIG 4109142M20150000281 por auto de se ha declarado en concurso al deudor CORPORACION TRANSPORTES 2009 S.L con CIF B-991780916 y domiciliada en Calle Manuel Altolaguirre, 12 Valencina de la Concepción – Sevilla

2º.- Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, a D. Carlos Bejarano Gallardo, letrado, con despacho profesional en Doctor Pasteur 1 bloq 3 1A Castilleja de Guzman-Sevilla; teléfono 647619203 y dirección electrónica: cbejaranogallardo@gmail.com.bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A160079213-1